

Realiza Gobernación Estatal 297 inspecciones y clausura 17 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobernación, durante la semana del 19 al 25 de mayo del 2025 llevó a cabo 297 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas.

Estas inspecciones dieron como resultado un total de 17 clausuras: una fue en Chihuahua, tres en Cuauhtémoc, una en Guerrero, una en Bachíniva y once en Juárez.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Licorería en tienda de autoservicio “Súper Carnes La Tradicional” por permiso provisional vencido

Cuauhtémoc:

- Centro nocturno “La Sonaja” por acta no atendida
- Restaurante bar “La Cero 6” por permiso provisional vencido
- Cantina “Bar Mi Ranchito” por acta no atendida

Guerrero:

- Licorería “Vinos y Licores Pipia” por acta no atendida

Bachíniva:

- Licorería “Mini Súper CC” por acta no atendida

Juárez:

- Tienda de abarrotes “Súper Six Riveras del Bravo” por violación de giro
- Licorería “Six Licores el Globo” por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- Salón de eventos “Rancho Arantxa” por no dar facilidades para realizar la inspección
- Tienda de abarrotes “Six Victoria” por violación de giro y quebrantamiento de sellos
- Tienda de abarrotes “Abarrotes el Roble” por operar fuera de horario y violación de giro
- Salón de eventos “Terraza sin denominación” por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Six Lozano” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six Alejandra” por violación de giro
- Salón de eventos “Fresa” por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza DY K” por operar sin permiso
- Restaurante bar “656” por operar fuera de horario y permiso provisional vencido

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.